



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VIII No. 1794

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Miércoles 26 de Octubre de 2022

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



Secretaría de Administración y Finanzas

Subsecretaría de Administración

Dirección General de Recursos Humanos

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 29 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche; 6 del Código Fiscal del Estado de Campeche; 36 del Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo; 41 de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche; y la fracción XIV del Calendario Oficial de Labores incluido el horario de las Dependencias de la Administración Pública Estatal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 3 de noviembre de 2021, y en cumplimiento a las instrucciones de la Gobernadora del Estado, **Licda. Layda Elena Sansores San Román**, atendiendo a los festejos tradicionales del **Día de todos los santos y fieles difuntos del año 2022**, y con la finalidad de que las familias campechanas puedan celebrar estas fiestas de alta importancia cultural, determinó establecer el día **31 de octubre del 2022 como día inhábil**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

Artículo Primero. - Se establece el día 31 de octubre de 2022 como inhábil para las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Artículo Segundo. - Por ende, las actuaciones, procedimientos y diligencias administrativas se suspenden, por lo que no correrán plazos ni términos procesales, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Campeche.

Artículo Tercero. - Los Organismos Centralizados, así como sus órganos desconcentrados que forman parte de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche, que tengan a su cargo la realización de los siguientes servicios:

- Seguridad pública;
- Procuración de justicia;
- Bomberos;
- Tránsito y vialidad;

- Salud;
- Emergencias 911; y
- Funcionamiento y vigilancia de los centros de readaptación social e internamiento de menores de edad en conflicto con la ley penal.

Así como todas aquellas unidades administrativas encargadas de servicios públicos que deban ser brindados de manera ininterrumpida e indispensable a la población, proveerán todo lo necesario para dar continuidad a dichos servicios, por lo que mantendrán laborando al personal que se requiera, con el fin de que se atienda el servicio público.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Dado en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez. Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Rubrica.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD: UNIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO

CARPETA AUXILIAR: C.A./089-2019/VF – MP

La suscrita Licenciada JENIFFER ALEJANDRÍA MAGAÑA GARCÍA, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, quien actúa en autos de la Carpeta Auxiliar citada al rubro, en fecha 09 de septiembre de 2022, dictó Acuerdo de Archivo Temporal, que en sus puntos resolutive determinó lo siguiente:

“ ...

PRIMERO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente determinación, esta Unidad del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, determina **EL ARCHIVO TEMPORAL** por los hechos denunciados por el C. **JUAN LÓPEZ ALARCÓN** en contra de los **AGENTES DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES** por su probable participación en el delito de **ABUSO DE AUTORIDAD** previsto y sancionado en el artículo 289, del Código Penal vigente en el Estado.

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 82 inciso d) y 86 del Código Nacional de Procedimientos Penales, notifíquese la presente determinación al C. **JUAN LÓPEZ ALARCÓN**, en su calidad de víctima u ofendido, haciéndole de su conocimiento que podrá impugnarla ante el Juez de Control dentro de los **diez días** siguientes a que le sea notificada dicha Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

...”

Lo que transcribo para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.- LICDA. JENIFFER ALEJANDRÍA MAGAÑA GARCÍA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FECCECAM.- Rúbrica

SECCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

PRIMERA ALMONEDA

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL EXPEDIENTE 377/14-2015/1C-I RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS CARLOS HUMBERTO HURTADO SOSA Y CARLOS RUBEN DZIB ROBLERO, APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DEL CIUDADANO MOISES ALFONSO ZETINA VAZQUEZ.

1.- Lote 34, Manzana 47, Avenida Licenciado Benito Juárez, Fraccionamiento "Presidentes de México" de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, con número de Folio Real Electrónico 112327 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 24.84 m. y Colinda con Lote 36, Al Sur: 23.68m. y Colinda con Lote 32, Al Este: 7.96 m. y Colinda con Lote 2, y Al Oeste: 8.05 m. y Colinda con Avenida Licenciado Benito Juárez y área de restricción de por medio, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche con fecha 21 de Enero de 1998, Libro Cuarto, Sección Primera, Tomo 114-1, Fojas 91 a 99 Inscripción número 36428, Folion 112327, Control 1000 y Consecutivo 1.

Teniendo como postura base la cantidad de \$450,000.00 (son: cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), y como postura legal la suma de \$300,000.00 (son: trescientos mil pesos 00/100 m.n.). dicha audiencia tendrá lugar en las instalaciones de este juzgado a las trece horas (13:00) del día veinticinco de noviembre del dos mil veintidós (25 de noviembre de 2022).

2).- La subasta pública tendrá lugar en el local de este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, ubicado en Avenida Patricio Trueba y de Regil, sin número, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, el día **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, (25 DE NOVIEMBRE DE 2022) a las TRECE HORAS, (13:00).**

San Francisco de Campeche, Campeche., a 12 de

Septiembre del 2022.- **A T E N T A M E N T E**.- MAESTRA EN DERECHO MARIBEL DEL CARMEN BELTRÁN VALLADARES, JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- Rúbrica

CONVOCATORIA

DE HEREDEROS

Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia de Hector Hernandez Balcazar, quien fuera originaria de Campeche, Campeche; para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado Primero de lo Civil de esta Capital a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 04 de agosto de 2022.- MAESTRA MARIBEL DEL CARMEN BELTRÁN VALLADARES, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LICENCIADA RUTH VERONICA CANTO AYALA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- Rúbricas.

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia de Manuel del Rosario Trujeque Huerta , quien fuera originario de Champotón, Campeche; para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado Primero de lo Civil de esta Capital a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.

San Francisco de Campeche, Campeche a 31 de Agosto de 2022.- Maestra Maribel del Carmen Beltrán Valladares, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado.- Licenciada Ruth Verónica Canto Ayala, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado.- Rúbricas.

CONVOCATORIA N° 08/22-2023/2°C-II.

EXPEDIENTE N° 533/21-2022/2°C-II

Convóquese a los que se consideren con derecho a la Herencia del finado HUMBERTO RIVERO COCON, quien fuera vecino de esta ciudad del Carmen, Campeche.- Para que dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo

a partir de la última publicación de este Edicto, de conformidad con el numeral 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-

CD. DEL CARMEN CAMPECHE, A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.- JUEZ INTERINA SEGUNDO CIVIL, LIC. JOAQUINA ISABEL PÉREZ PÉREZ.- C. SECRETARIA INTERINA DE ACUERDOS, LIC. YESICA YANET LEÓN LÓPEZ.- Rúbricas-

Para su publicación por tres veces de diez en diez días.-

LIC. YESICA YANET LEÓN LÓPEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; CERTIFICA: QUE LAS DOS RUBRICAS SON ILEGIBLES Y EXACTAS, MISMA CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. YESICA YANET LEÓN LÓPEZ.- Rúbrica.

CONVOCATORIA N° 09/22-2023/2°C-II.

EXPEDIENTE N° 533/21-2022/2°C-II.

A los que se consideren acreedor de la Sucesión Intestamentaria de quien en vida fuera HUMBERTO RIVERO COCON, me permito comunicarles que tienen el término de SESENTA DÍAS para ocurrir ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, para hacer sus reclamaciones (Artículo 1181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en Vigor).-

CD. DEL CARMEN CAMPECHE, A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- ALBACEA, C. BILMA DEL CARMEN RIVERO PERERA.- Rúbrica.

Para publicarse una sola vez en el Periódico Oficial.-

LIC. YESICA YANET LEÓN LÓPEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; CERTIFICA: QUE LAS DOS RUBRICAS SON ILEGIBLES Y EXACTAS, MISMA CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. YESICA YANET LEÓN LÓPEZ.- Rúbrica.

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 114/21-2022/J3C-I

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia de WILMA DEL CARMEN GÓMEZ ARANA Y/O VILMA DEL CARMEN GÓMEZ ARANA Y/O WILMA DEL CARMEN GÓMEZ DE ROSADO Y/O VILMA DEL CARMEN GÓMEZ DE ROSADO Y/O WILMA DEL C. GÓMEZ DE ROSADO Y/O WILMA DEL C. GÓMEZ DE R., quien fuera originaria y vecina de San Francisco de Campeche, Campeche; para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.-

San Francisco de Campeche, Campeche, a 25 de agosto del 2022.- *Maestro en Derecho Adalberto del Jesus Romero Mijangos*, Juez del Juzgado Tercero del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado.- *Lic. Rommel del Carmen Moo Góngora*, Secretario de Acuerdos.- rúbricas

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *tres edictos de diez en diez días*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.--

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EXPEDIENTE: 114/21-2022/J3C-I

Convóquese a los que se consideren *acreedores* de la sucesión de WILMA DEL CARMEN GÓMEZ ARANA Y/O VILMA DEL CARMEN GÓMEZ ARANA Y/O WILMA DEL CARMEN GÓMEZ DE ROSADO Y/O VILMA DEL CARMEN GÓMEZ DE ROSADO Y/O WILMA DEL C. GÓMEZ DE ROSADO Y/O WILMA DEL C. GÓMEZ DE R., quien fuera originaria y vecina de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; a quienes se les hace saber que tienen el término de sesenta días para ocurrir ante el Juzgado Tercero Civil del Primer Distrito Judicial, para hacer sus reclamaciones.-

San Francisco de Campeche, Campeche, a 25 de agosto del 2022.- LILIANA DEL ROSARIO ROSADO GÓMEZ, ALBACEA PROVISIONAL.- Rúbrica.

En términos del artículo 1181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de *un solo edicto*, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-

E D I C T O

Se comunica a los acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia del señor MIGUEL OJEDA ACEVEDO, para que comparezcan ante LA NOTARIA PUBLICA No. 19, ubicada en calle 63 No. 22 interior

2, entre 12 y 14, colonia Centro Código Postal 24000 de esta Ciudad, a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días, después de la última publicación del presente AVISO, el cual se dará por tres veces, uno cada diez días.

San Francisco de Campeche, Campeche; 19 de Octubre del 2022.- LIC. RAMIRO GABRIEL SANSORES GANTUS, TITULAR DE LA NOTARÍA No. 19 PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. RUBRICA. - SELLO NOTARIAL.

EDICTO NOTARIAL

Por escritura pública número **seiscientos nueve (609/2022)**, de fecha **trece de junio del dos mil veintidós**, otorgada Ante Mí, se denunció la sucesión intestamentaria a bienes de las personas que en vida respondieran a los nombres de Gloria Andrade Dolores y Gregorio Ramírez Hernández, quienes fueran vecinos de esta Ciudad, por los señores **Mirna Ramírez Andrade y Miguel Ángel Ramírez Andrade**, por lo que en cumplimiento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios y a los acreedores de los autores de la herencia, para que se presenten a la Notaría Pública No. 24 ubicada en la calle Copal No. 11, Fraccionamiento Bosques de Campeche de esta Ciudad, con la finalidad de deducir sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la última publicación de este edicto, misma que se efectuará por 3 veces, de 10 en 10 días cada una, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Camp; a **20 de septiembre del 2022.**- Lic. Carlos Felipe Ortega Pérez, Notario Sustituto de la Notaría Pública No. 24 .- Céd. Prof. 4823861.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

Por escritura pública número **seiscientos doce (612/2022)**, de fecha **atorce de junio de dos mil veintidós**, otorgada Ante Mí, se denunció la sucesión intestamentaria del señor **SEBASTIAN MAAS CARVAJAL**, quien fuera vecino de esta Ciudad, por el señor **SEBASTIAN MAAS VERA**, por lo que en cumplimiento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten los que se consideren con derecho a la herencia a la Notaría Pública No. 24 ubicada en la calle Copal No. 11, Fraccionamiento Bosques de Campeche de esta Ciudad, a deducir sus derechos dentro del término de

30 días a partir de la última publicación de este edicto, misma que se efectuara por 3 veces de 10 en 10 días cada una, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Camp; a veintiocho de septiembre del 2022.- Lic. Carlos Felipe Ortega Pérez, Notario Sustituto de la Notaría Pública Número 24 .- Cédula Profesional 4823861.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL.

Por Escritura Pública número cuarenta y nueve, de fecha tres de octubre de 2022, otorgada ante mí, **Lic. Adalberto Muñoz Ávila**, en el protocolo de la **Notaria No. 42** del Primer Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, sita en el Bloque 10, número 13, de la unidad habitacional Fovissste "Pablo García", barrio de San Francisco, C.P. 24010, de esta ciudad, se radicó la Sucesión Testamentaria de quien en vida llevara el nombre de **Julio Marín Santos**, y para cumplir con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la ley del Notariado en el Estado de Campeche, se cita a los acreedores de la misma, para que comparezcan a deducir lo que a sus derechos convenga, dentro del término de 30 días después de la última publicación del presente edicto, que se hará por tres veces con intervalos de diez días. Siendo éste el **segundo**.

Campeche, Cam., a los cinco días del mes de octubre del 2022.- **Lic. Adalberto Muñoz Ávila.**- (MUAA-450311-6I9).- CED. PROF. 811280.- Rúbrica.

LIC. JORGE LUIS ORTEGA GONZALEZ, Notario Público, Titula de la notaría Publica Número Siete del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche con fundamento en las fracciones III y V del artículo 28 de la Ley del Notariado para el estado en vigor, me permito comunicar el nuevo domicilio en el que se establece la oficina para continuar el ejercicio del servicio público notarial a partir del 17 de octubre del 2022, se ubica en LA AVENIDA JUAN ESCUTIA, MANZANA DIEZ, LETRA H DE LA COLONIA HEROES DE CHAPULTEPEC (FOVI), C.P. 24030, DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

LIC. JORGE LUIS ORTEGA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 7 DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- R.F.C. OEGJ6812223D7.- CED. PROF. 2556928.- Rúbrica.





